

Transición Energética en la  
Administración General del Estado

# MANUAL DE IMAGEN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## INDICE

**1. Responsabilidades de comunicación, información, visibilidad y publicidad de los perceptores de financiación**

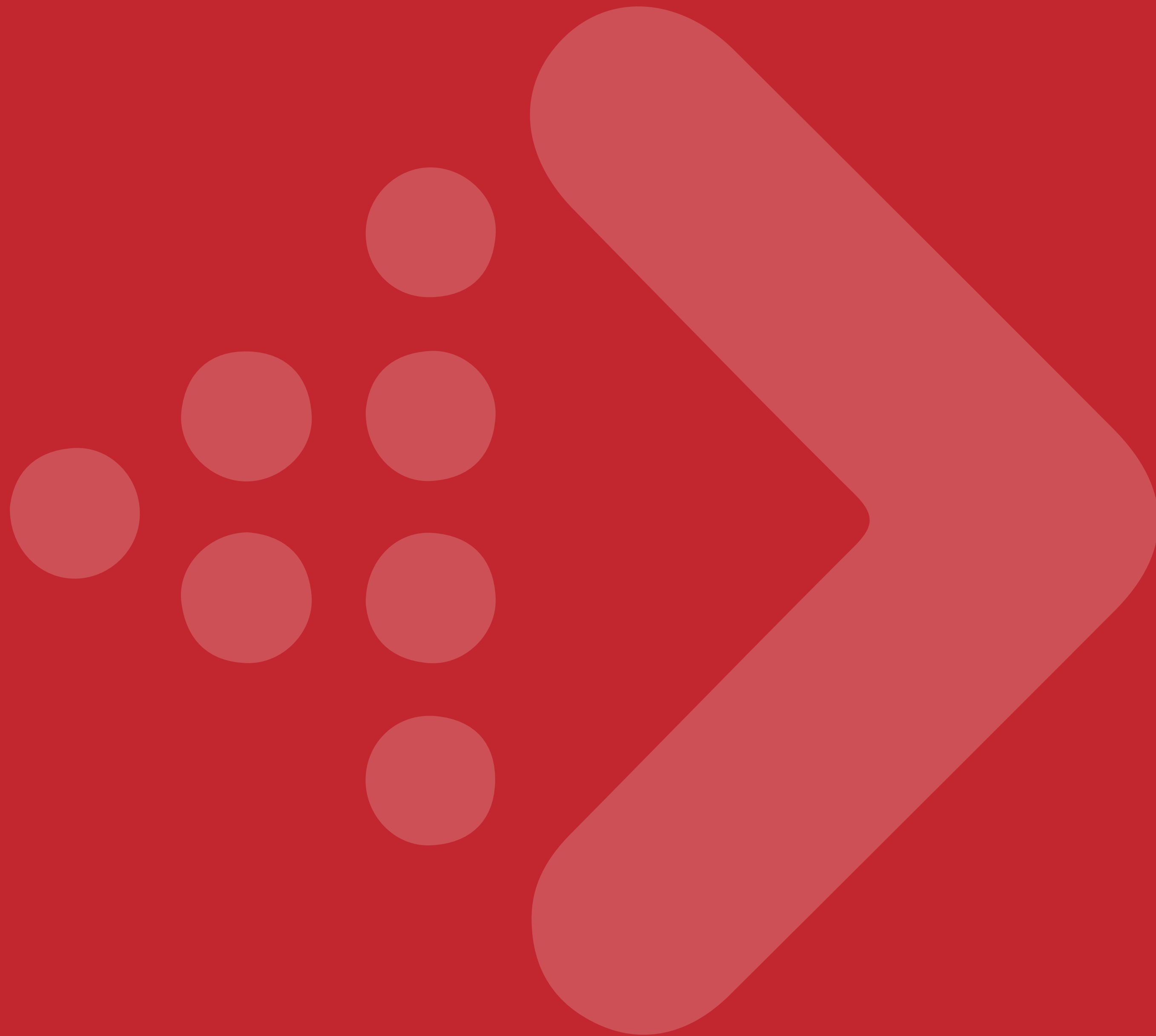
**2. Manual de Identidad corporativa**

- Logotipo
- Disposición
- Área de seguridad
- Color y tipografía
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

**3. Ejemplos**

Pulsa aquí para  
descargar logos  
y tipografías





---

RESPONSABILIDADES DE  
COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN,  
VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD  
DE LOS PERCEPTORES DE  
FINANCIACIÓN



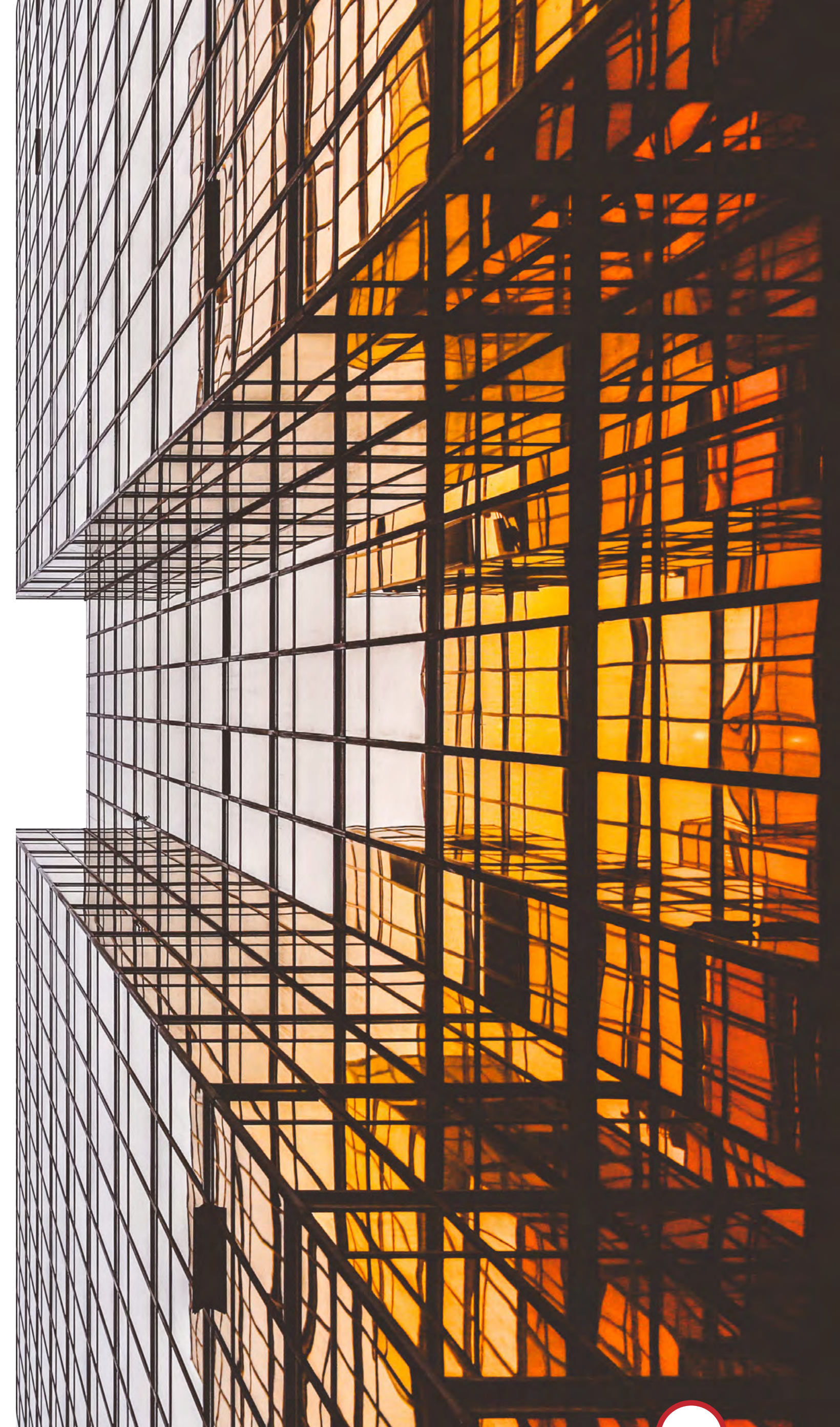
# RESPONSABILIDADES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS PERCEPTORES DE FINANCIACIÓN

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), aprobado en Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, en su política palanca 4, **Una Administración para el siglo XXI, recoge un conjunto de medidas orientadas a incrementar la productividad, la eficiencia y la eficacia en la Administración General del Estado (en adelante AGE), entre las que se encuentra el componente 11 “Modernización de las Administraciones públicas”**, en el que se incluye el Plan de transición energética en la AGE (medida C11.14 del PRTR).

El Plan de transición energética en la AGE tiene como objetivo incentivar actuaciones que consigan una reducción del consumo de energía y de las emisiones de dióxido de carbono, así como las actuaciones que supongan generación de energías renovables en los siguientes ámbitos:

- Rehabilitaciones parciales o integrales de edificios existentes.
- Actuaciones sobre infraestructuras.
- Renovación del parque de vehículos, instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos e implementación de planes de transporte al trabajo.

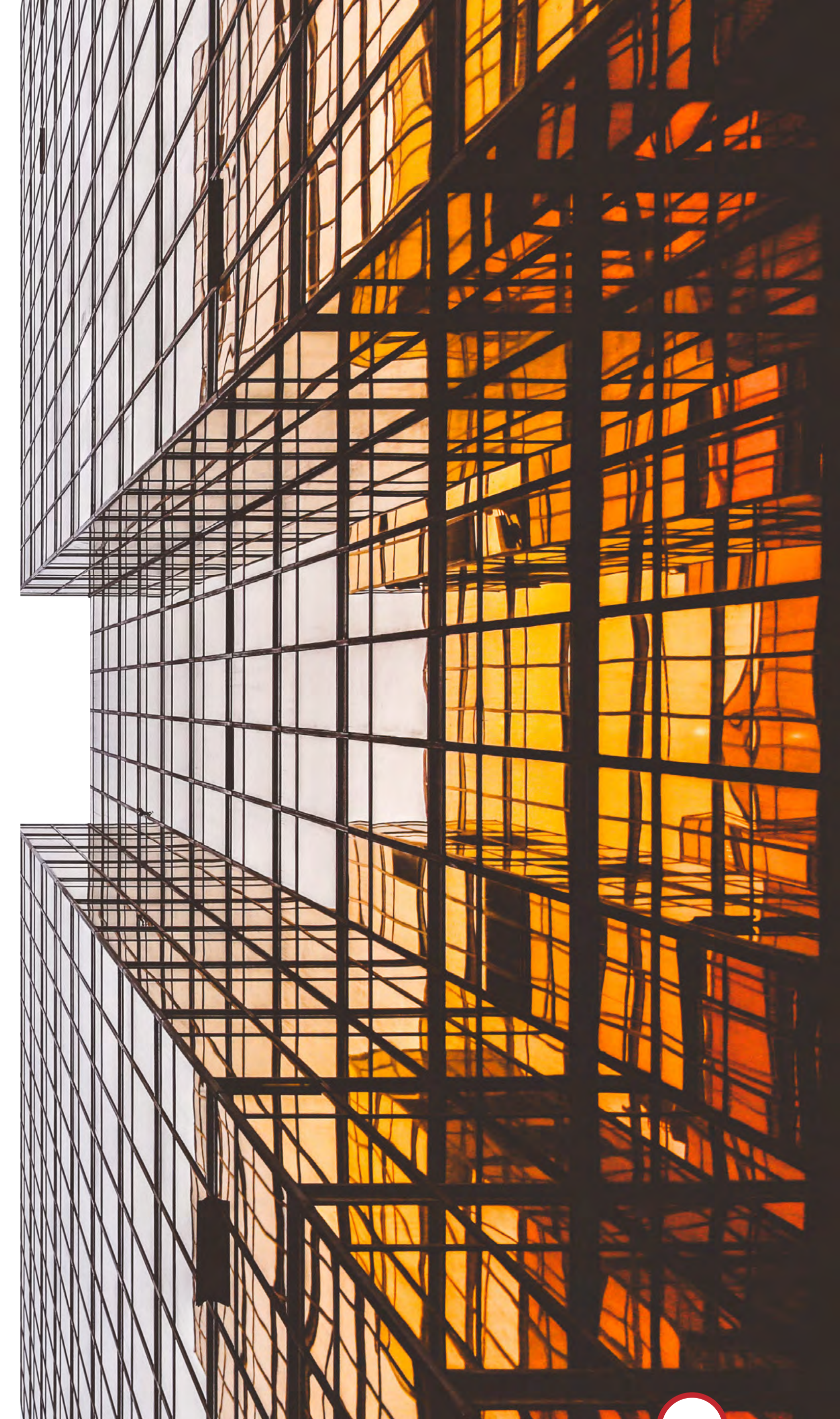
Para la ejecución del Plan, **se han suscrito Acuerdos Interdepartamentales entre la Secretaría de Estado de Energía y los distintos ministerios**, en los que se recogen las actuaciones que han resultado seleccionadas en cada ministerio en el ámbito del Plan de transición energética en la AGE, así como las condiciones técnicas, administrativas y de gestión asociadas a su ejecución y financiación.





Tal y como se refleja en el anexo II, puntos XXI a XXIV, de los Acuerdos Interdepartamentales, **la financiación de las actuaciones elegibles implica la aceptación de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021**, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, así como del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

- 1. Toda comunicación** de las actuaciones **realizadas en el marco del Plan de Transición Energética en la AGE**, y su difusión cualquiera que sea el canal elegido, **debe cumplir con los requisitos** establecidos a tal efecto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que figuran en el Manual de Imagen disponible en la web del IDAE, [www.idae.es](http://www.idae.es)
- 2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación** y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:





**2.1.** En todas las actuaciones de comunicación, información y publicidad deberán de reconocer el origen de la financiación mostrando:

- El **emblema de Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**.
- El **logo del ministerio/organismo** correspondiente.
- El **logo del Ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico + IDAE**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- El **logo de la línea de ayuda.**

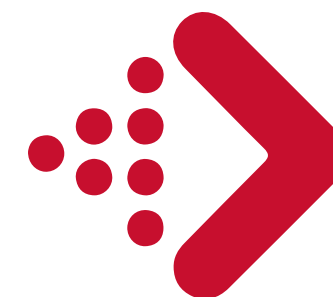


**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU

LOGOTIPO DEL MINISTERIO  
CORRESPONDIENTE



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**



**Transición Energética en la  
Administración General del Estado**



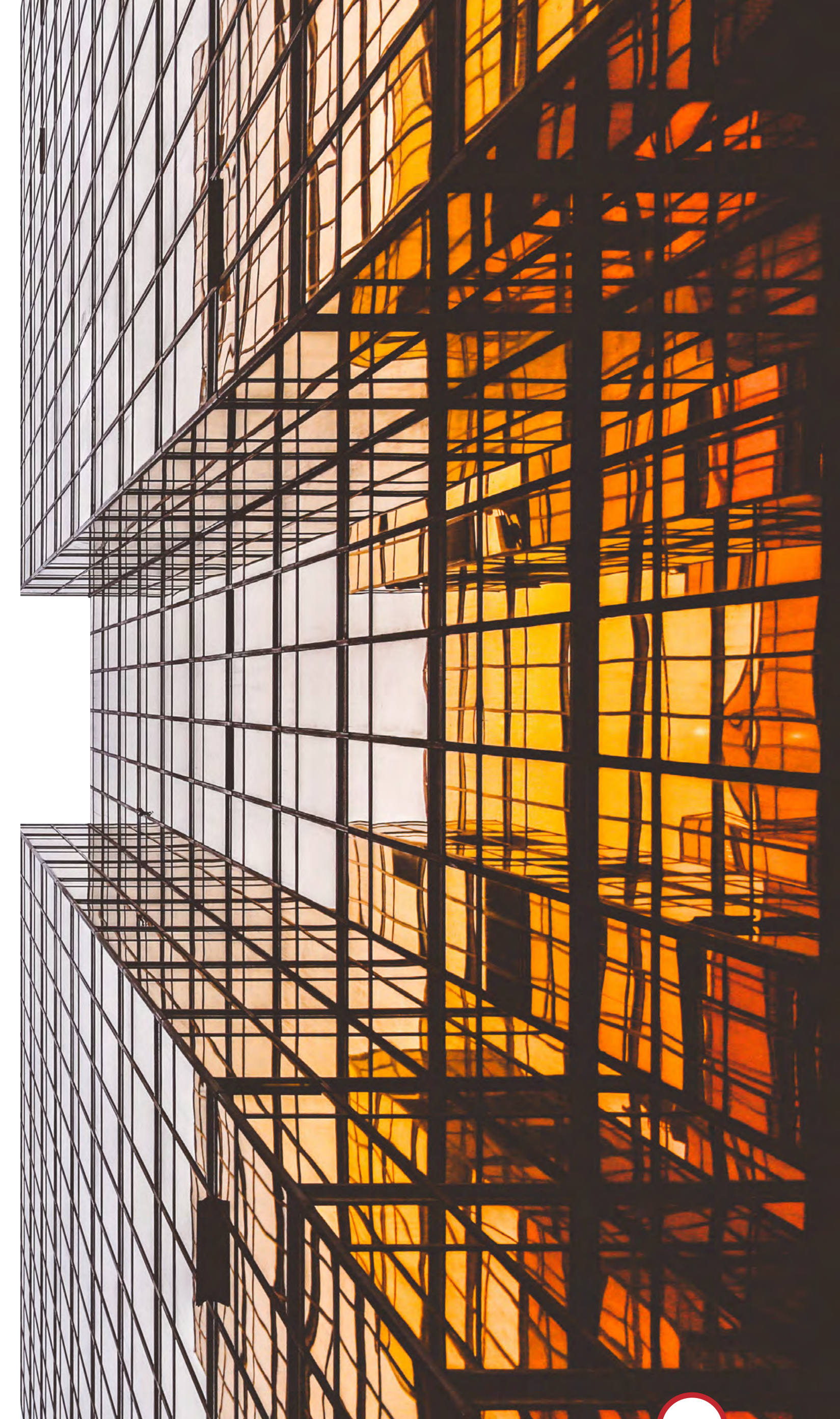
**3.** Durante la realización de la operación, los perceptores de financiación informarán al público del apoyo obtenido:

**3.1. Haciendo una breve descripción de la operación en su página web,** en el caso de que se disponga de una, y en sus cuentas en los medios sociales, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea. En su caso, además, deberá cumplir con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto a las obligaciones de publicidad de las ayudas recibidas.

**3.2.** Colocando, en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -

NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

**3.3. En un plazo de tres meses, a partir de la conclusión de la operación,** el receptor de la financiación **colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño mínimo A3, o pantalla electrónica equivalente,** en el que se indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada “*Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería, por un periodo de, al menos, 4 años.

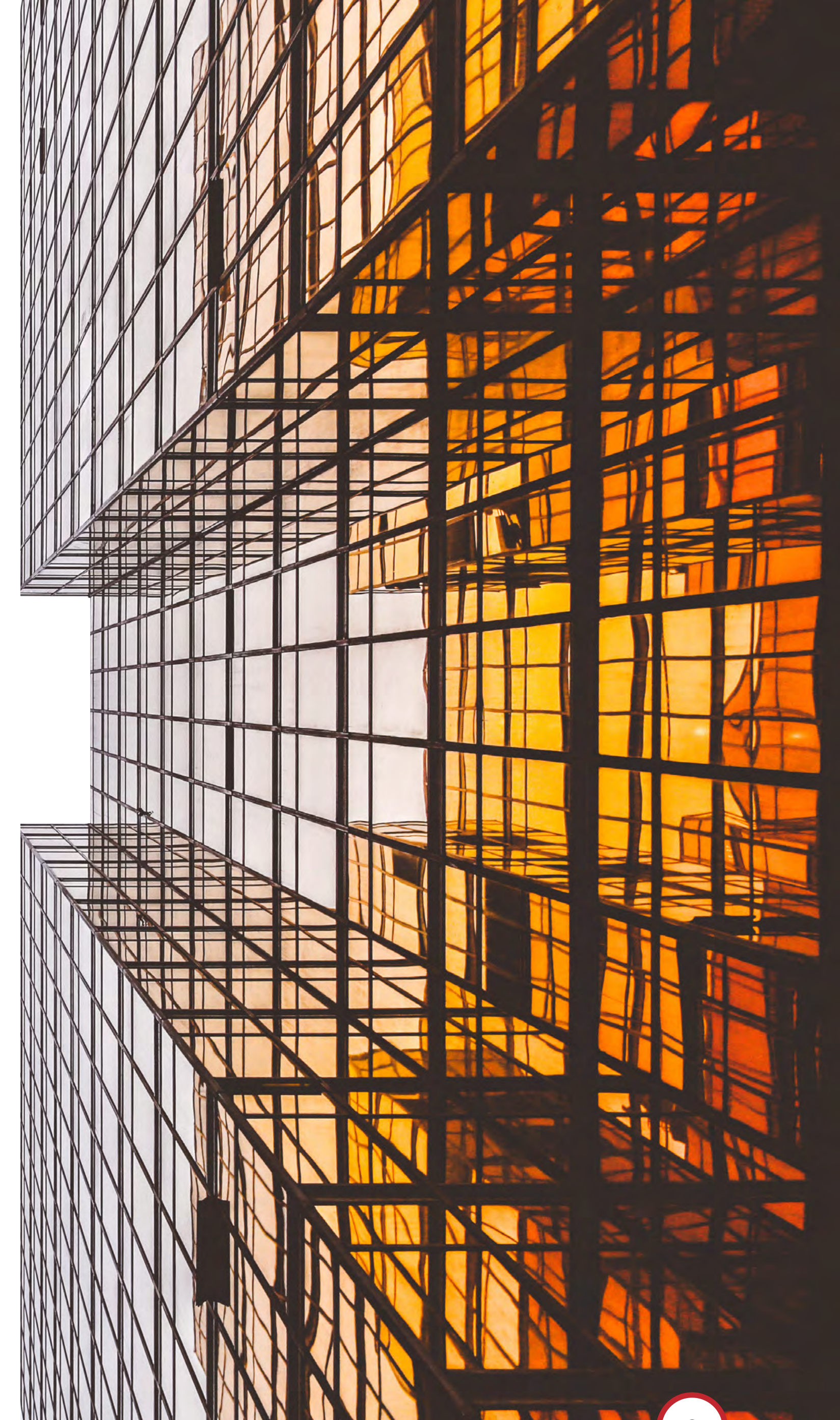




4. **Para el caso de instalaciones de energías renovables**, si se trata de edificios e infraestructuras accesibles al público, el receptor de la financiación debe instalar una pantalla que muestre información actualizada sobre los datos de generación y consumo de energía, que deberá situarse en un lugar bien visible para el público.
5. En el caso de **actuaciones de renovación del parque de vehículos**, para los vehículos que sean accesibles al público, se debe incluir, siempre que sea posible, en un lugar visible, la **referencia**, “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**”, así como el logotipo de la línea de ayuda.

6. Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas»

**[Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.](#)**

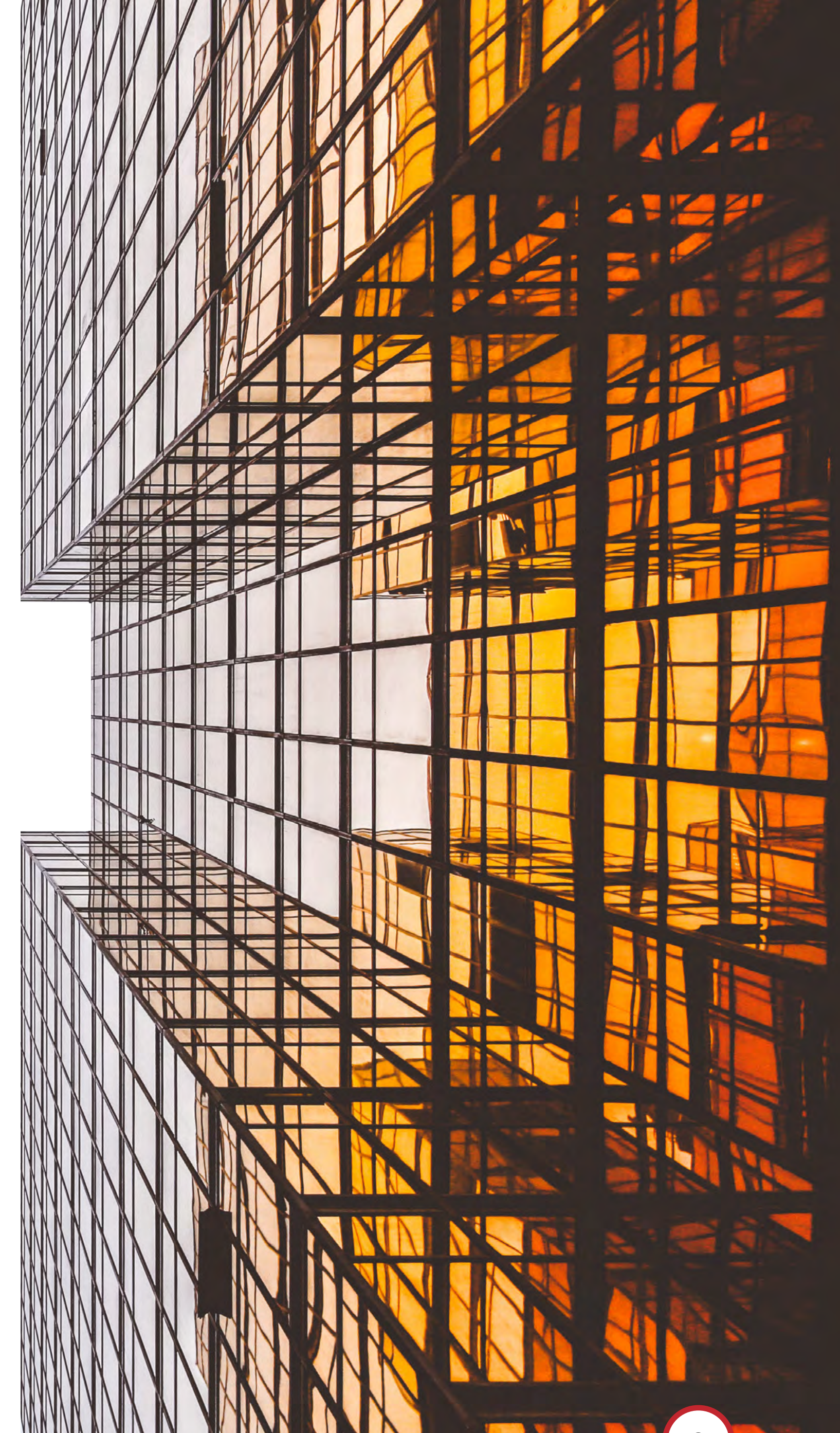




**7.** La **documentación administrativa** correspondiente a los expedientes financiados en el marco del Plan de Transición Energética en la AGE, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, **tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)
- Convenios de colaboración

*\* Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP/1030/2021.*



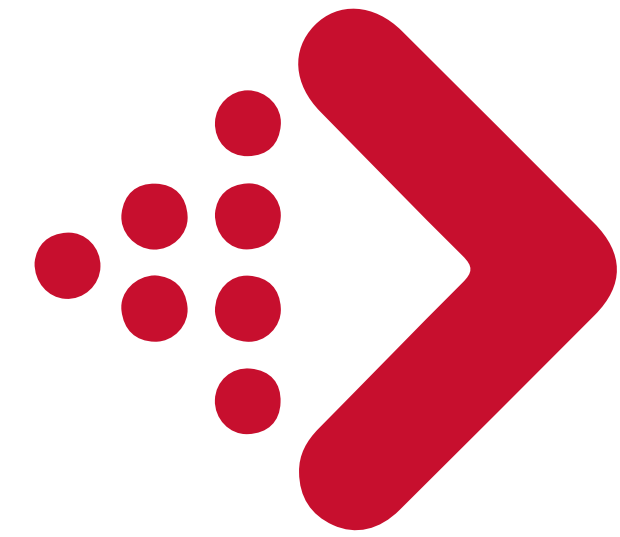




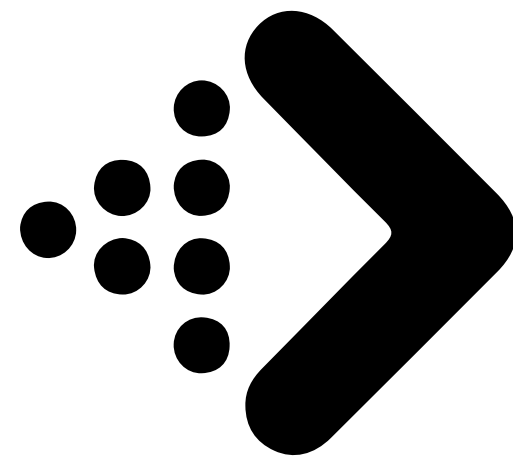
---

MANUAL DE IDENTIDAD  
CORPORATIVA DE LA AGE

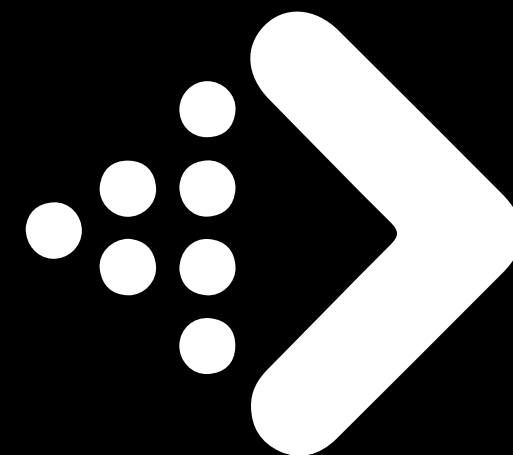




## Transición Energética en la Administración General del Estado



Transición Energética en la  
Administración General del Estado



Transición Energética en la  
Administración General del Estado

## LOGOTIPO

El logo del programa Transición Energética en la Administración General del Estado se compone de un símbolo y el nombre del programa.

Este logo compuesto no se podrá utilizar en ningún caso por separado, siendo entendida dicha composición como un logo único.

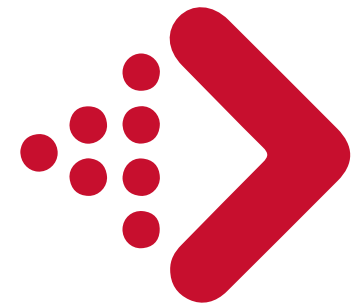
El símbolo trata de representar la acción de avanzar, pasando de un estado “disperso” a un nuevo futuro, ordenado y en una clara dirección.

Se trata de un diseño sencillo, fácil de aplicar y visualmente atractivo.

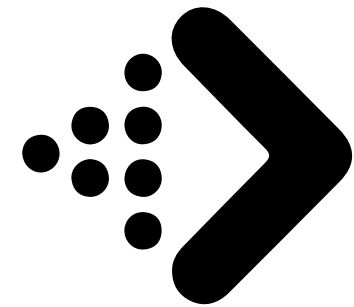


## VERTICAL

---



Transición Energética en la  
Administración General del Estado

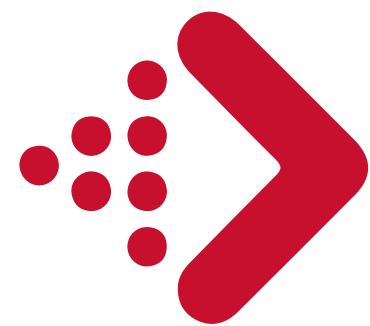


Transición Energética en la  
Administración General del Estado

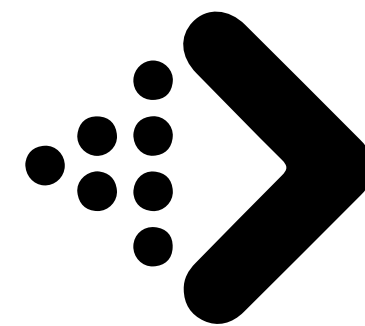


## HORIZONTAL

---



Transición Energética  
en la Administración  
General del Estado



Transición Energética  
en la Administración  
General del Estado

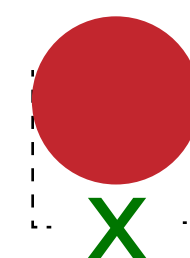
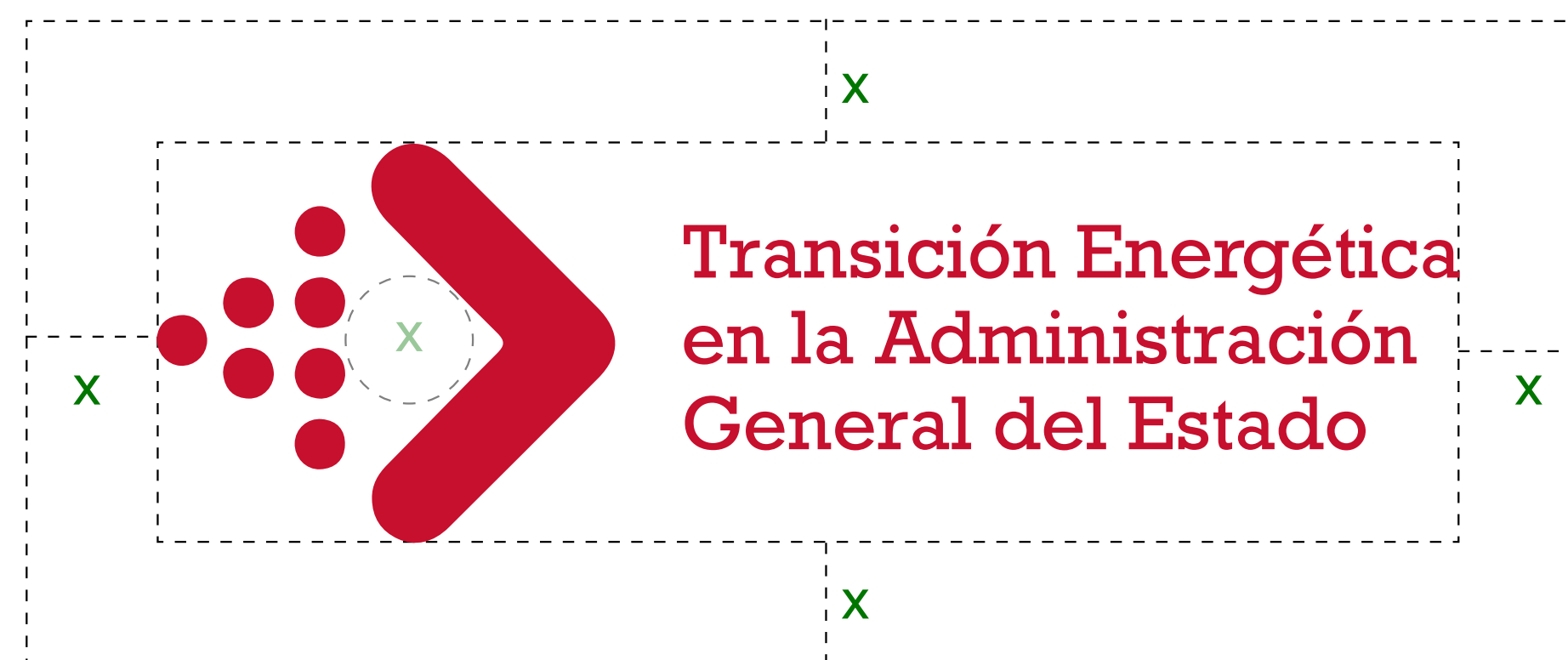


## DISPOSICIÓN

El logo dispone de disposiciones que podrán utilizarse a conveniencia. La original, de desarrollo vertical y una de desarrollo horizontal.

Tanto la opción vertical como horizontal disponen de versiones en positivo y negativo, y su tamaño mínimo quedará establecido según criterio de legibilidad.





## ÁREA DE SEGURIDAD

El área de seguridad del logotipo viene marcada por el espacio existente dentro del icono del logo de Administración General del Estado.

De este modo, estableceremos un margen invisible alrededor del logo que quedará exento de otros elementos gráficos que impidan su correcta lectura.



## Pantone 186 C



C: 0 R: 200  
M: 92 G: 16  
Y: 77 B: 46  
K: 22

#c8102e

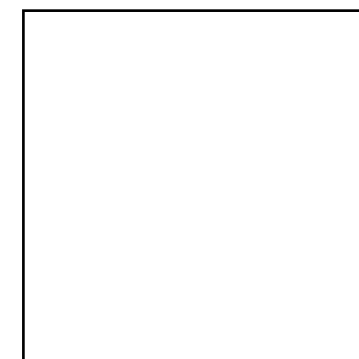
## Negro



C: 100 R: 0  
M: 100 G: 0  
Y: 100 B: 0  
K: 100

#000000

## Blanco



C: 0 R: 255  
M: 0 G: 255  
Y: 0 B: 255  
K: 0

#ffffff

## ROCKWELL REGULAR

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

! ” □ \$ % & / ( ) = ?

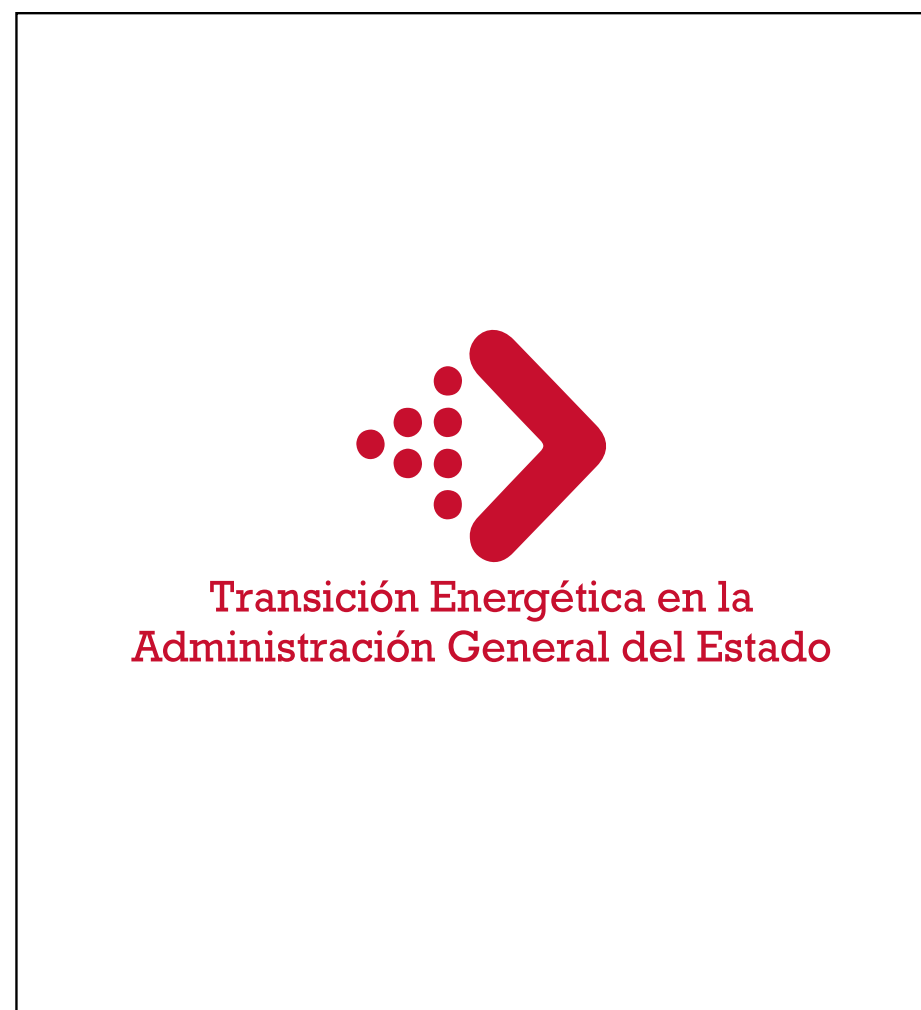
## COLOR

El logo está compuesto con un único color.  
En sus versiones positiva y negativa

## TIPOGRAFÍA

La tipografía empleada para elaborar el logo es Rockwell Regular. Esta tipografía de cuerpo grueso otorga presencia al logo y facilita su lectura.





## VERSIONES Y FONDOS

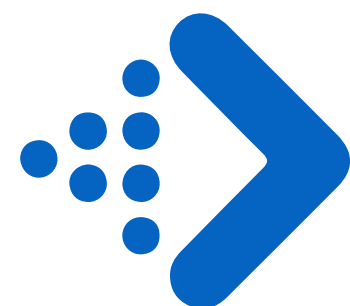
A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos atenernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.

En el caso de que, por motivos de colorimetría, falta de legibilidad o interferencias con el logo, no fuera posible su uso tal cual, se añadirá una pastilla blanca que abarque el logo y su espacio de seguridad, para garantizar una correcta visibilidad de este.

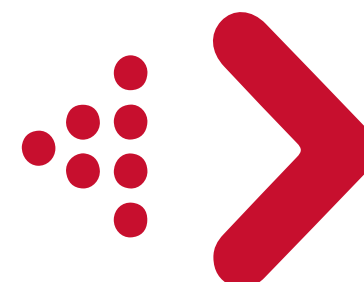


✘ cambios de tonalidad



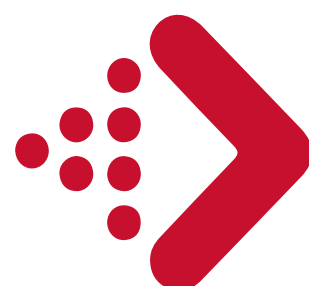
Transición Energética en la  
Administración General del Estado

✘ alteración de espacios



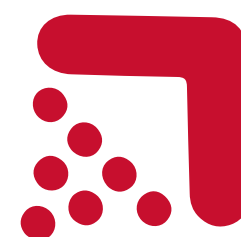
Transición Energética en la  
Administración General del Estado

✘ deformación horizontal



Transición Energética en la  
Administración General del Estado

✘ alteración de orientación



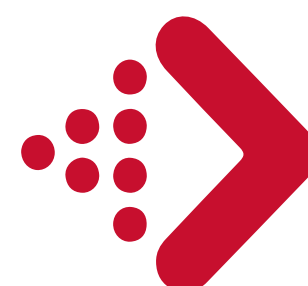
Transición Energética en la  
Administración General del Estado

✘ deformación vertical



Transición Energética en la  
Administración General del Estado

✘ alteración de fuentes



Transición Energética en la  
Administración General del Estado

## USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.



# CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

## VERTICAL

Cuando la marca AGE aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



## HORIZONTAL

Cuando la marca AGE aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal**, la distancia entre el logo y el resto de marcas siempre será como la siguiente:










# RECURSOS

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.

## 1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-  Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. ([planderecuperacion.gob.es](http://planderecuperacion.gob.es))
-  Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
-  Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

## 2. Emblema de la Unión Europea

-  Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
-  Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

## 3. Logotipo Ministerios

Se pueden obtener de la “Página de Imagen Institucional de la Administración General del Estado” donde se encuentra organizada todos recursos actualizados de la Imagen Institucional, en el siguiente enlace:

-  [Página logo Ministerios](#)





---

EJEMPLOS





LOGOTIPO DEL MINISTERIO  
CORRESPONDIENTE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Transición Energética  
en la Administración  
General del Estado

# RENOVAMOS NUESTRAS INSTALACIONES

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

## WEB

Maqueta de un posible beneficiario mencionando la ayuda financiera de la Unión Europea recibida, con una breve descripción de la operación en su página web, indicando proyectos, objetivos y beneficios esperados, según pautas indicadas en el manual.





## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

### REDES SOCIALES



## NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y  
DIFUSIÓN

NOTAS DE PRENSA



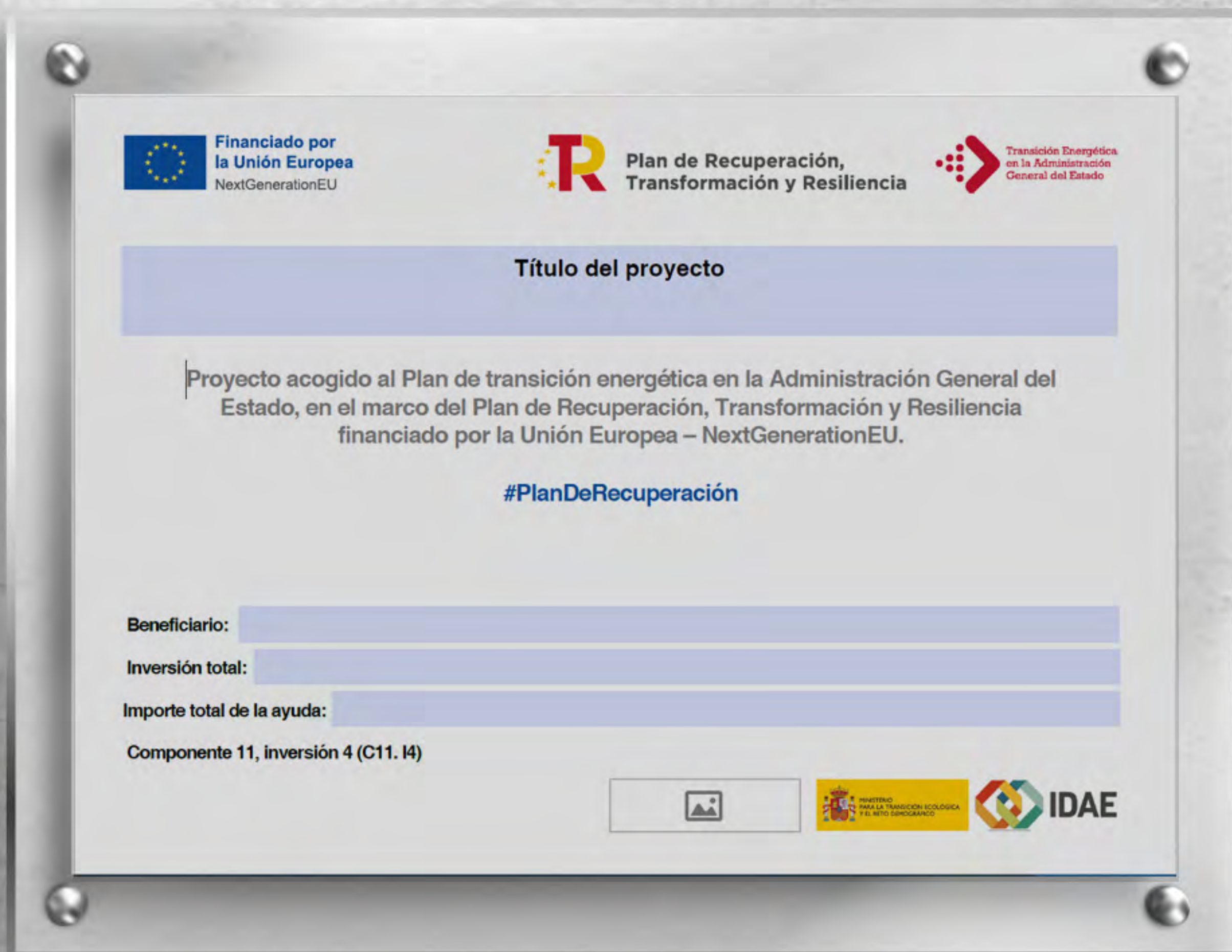


## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

### EVENTOS Y PRESENTACIONES

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».






## CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El receptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.




Pulsa aquí para descargar el cartel editable





**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**



**Transición Energética  
en la Administración  
General del Estado**

**Título del proyecto**

Proyecto acogido al Plan de transición energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

**#PlanDeRecuperación**

**Beneficiario:**

**Inversión total:**


**Importe de la ayuda:**

**Componente 11, inversión 4 (C11. I4)**





**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**



**IDAE**

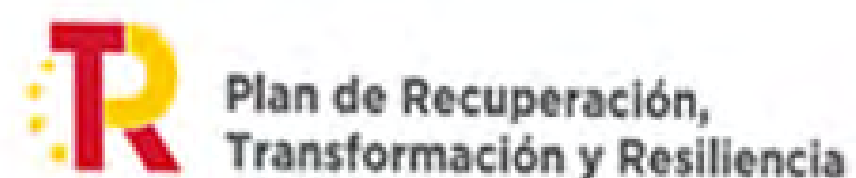
## CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN (II)

Traducción a efectuar por el beneficiario en su lengua cooficial.



Pulsa aquí para  
descargar el cartel  
editable





### Título del proyecto

Proyecto acogido al Plan de transición energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

[#PlanDeRecuperación](#)

Beneficiario:

Inversión total:

Importe total de la ayuda:

Componente 11, inversión 4 (C11. I4)



## CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local

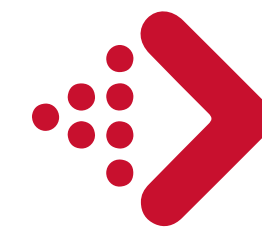


## INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES

El receptor de la financiación debe instalar una pantalla que muestre información actualizada sobre los datos de generación y consumo de energía, que deberá situarse en un lugar bien visible para el público.







Transición Energética en la  
Administración General del Estado

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU  
Ministerio de Asuntos Económicos  
IDAE  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

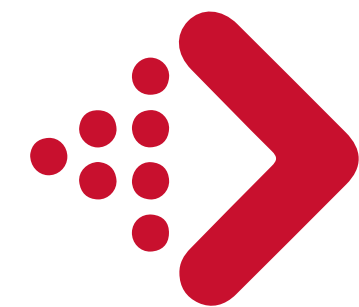
## PARQUE DE VEHÍCULOS (LATERAL)

En el caso de actuaciones de renovación del parque de vehículos, para los vehículos que sean accesibles al público, se debe incluir, siempre que sea posible, en un lugar visible, la referencia, “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, así como el logotipo de la línea de ayuda.





## PARQUE DE VEHÍCULOS (TRASERA)



Transición Energética en la  
Administración General del Estado



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

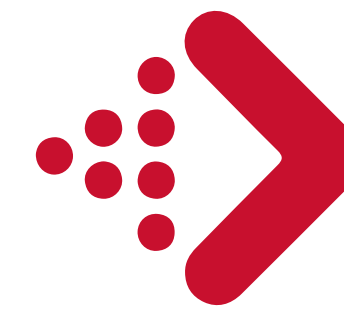


Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia





## ELECTROLINERA



Transición Energética en la  
Administración General del Estado



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



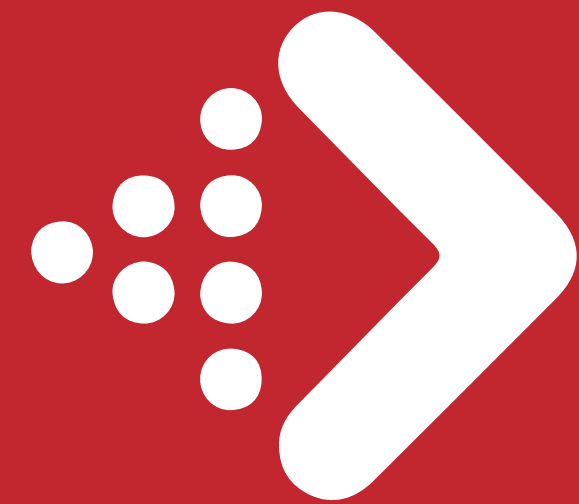
## DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco del Plan de Transición Energética en la AGE, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)
- Convenios de colaboración







Transición Energética en la  
Administración General del Estado